

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	384562
Número de orden de compra a modificar:	113183
Entidad compradora:	ANTIOQUIA - PERSONERÍA MUNICIPAL DE ENVIGADO
Nombre del solicitante:	Fatima Del Socorro Villa Gallo
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-11-14 16:13:51

## Detalle o justificación

SE CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRACTUAL, SIN OBLIGACIONES PENDIENTES

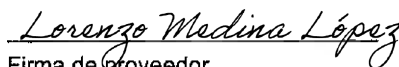
Escriba el texto aquí



Firma ordenador del gasto

Nombre: Blanca Irene Echavarría Lotero

Documento: 43.505.696



Firma de proveedor

Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ


Documento: 79.131.390

Apoderado Especial  
Cencosud Colombia S.A.

HC





	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL</b>	Código: FO-ABS-26
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06 de febrero de 2023
		Página 1 de 4

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° PME-0200320503123 – Orden de Compra 113183**




CONTRATO N° PME-0200320503123 – Orden de Compra 113183	
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	MÍNIMA CUANTÍA
<b>MODALIDAD</b>	MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL
<b>ADJUDICADO A</b>	<b>CENCOSUD COLOMBIA S.A.</b>
<b>CC/ NIT/ RUT</b>	900155107
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	212020100400000000000000004444008023020010000003 Productos metálicos, maquinaria y equipo. Hidrolavadoras
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	212020100400000000000000004423201023020010000003 Productos metálicos, maquinaria y equipo. Herramientas eléctricas de mano, excepto soldadores
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	212020100400000000000000004292119023020010000003 Productos metálicos, maquinaria y equipo. Destornilladores
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	2120201003000000000000000003511007023020010000003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Pinturas de protección industrial (vinílicas, epóxicas, poliéstericas)
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	2120201003000000000000000003511007023020010000003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Pinturas de protección industrial (vinílicas, epóxicas, poliéstericas)
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	212020100400000000000000004294401023020010000003 Productos metálicos, maquinaria y equipo. Tornillos de hierro o acero
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	212020100400000000000000004294401023020010000003 Productos metálicos, maquinaria y equipo. Tornillos de hierro o acero
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	212020100400000000000000004423201023020010000003 Productos metálicos, maquinaria y equipo. Herramientas eléctricas de mano, excepto soldadores
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	2120201003000000000000000003632003023020010000003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Accesorios de material plástico para tuberías
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	2120201003000000000000000003632003023020010000003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Accesorios de material plástico para tuberías
<b>RUBRO PRESUPUESTAL</b>	2120201003000000000000000003632003023020010000003 Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Accesorios de material plástico para tuberías




Carrera 40 #38A Sur - 55 Envigado  
Teléfono 604 339 40 48 - 604 408 67 36  
personeria@envigado.gov.co  
www.personeria-envigado.gov.co

Centro de Conciliación  
Teléfono 604 270 48 36

conciliacionpersoneria@envigado.gov.co

 persoenvigado 
  personerladeenvigado 
  @personeriaenvig



	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL</b>	Código: FO-ABS-26
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06 de febrero de 2023
		Página 3 de 4

<b>DURACION</b>	El Gran Almacén deberá entregar los bienes objeto del presente proceso de contratación dentro del mes siguiente a la colocación de la Orden de Compra.
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p>EL único pago lo hará la Personería de Envigado al Contratista, por intermedio de la Tesorería Municipal o transferencia electrónica, según la entrega de elementos y recibidos a entera satisfacción por la supervisión del contrato, previa presentación de la cuenta de cobro o factura mediante plataforma SECOP II debidamente legalizada, en la cual se presentará la previa certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, ARL, Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda y respecto de cada uno de sus empleados, pago que se hará con sujeción al plan anual de caja P.A.C.</p> <p>Para cada pago el contratista deberá acreditar estar a paz y salvo por concepto de seguridad social y parafiscal:</p> <p>PERSONA NATURAL: Salud, Pensión y Riesgos Laborales, cuando aplique.</p> <p>PERSONA JURÍDICA: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de sus empleados y aportes parafiscales emitido por el Representante Legal o Revisor Fiscal (en caso de ser persona jurídica).</p> <p>Nota: La entidad contará con un término de cuarenta y cinco (45) días siguientes a la fecha de radicación de la factura, para realizar cada desembolso.</p>

Teniendo en cuenta que el contratista cumplió con el objeto contractual y se recibió a satisfacción, se procederá a liquidar el contrato, teniendo en cuenta el siguiente balance:

**A. ESTADO DE CUENTA DEL CONTRATO**

Número del contrato	Clase de contrato	Valor del contrato
PME-0200320503123 - Orden de Compra 113183	MÍNIMA CUANTÍA – GRANDES SUPERFICIES TIENDA VIRTUAL	<b>\$ 1.899.662,00</b>



Carrera 40 #38A Sur - 55 Envigado  
Teléfono 604 339 40 48 - 604 408 67 36  
personeria@envigado.gov.co  
www.personeria-envigado.gov.co

Centro de Conciliación  
Teléfono 604 270 48 36

conciliacionpersoneria@envigado.gov.co




persoenvigado



personeriadeenvigado



@personeriaenvig

	<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL</b>	Código: FO-ABS-26
		Versión: 04
		Fecha de Aprobación: 06 de febrero de 2023
		Página 4 de 4

## B. PAGOS EJECUTADOS AL CONTRATISTA

Nº. C. Egreso	Valor Pago
202310731	\$ 1.899.662,00
<b>TOTAL PAGADO</b>	<b>\$ 1.899.662,00</b>

C. RESULTADOS	Saldo a favor de la entidad
Saldo a favor del Contratista	
\$ 0	\$ 0

El anterior estado de cuenta corresponde al alcance de los servicios que le corresponden al Contratista por la ejecución, existiendo equilibrio entre lo pactado y las Obligaciones cumplidas.


El contenido de la presente acta de liquidación del contrato de común acuerdo, constituye TRANSACCIÓN sobre los derechos y obligaciones derivados del Contrato No **PME-0200320503123** - **Orden de Compra 113183**, de conformidad con lo previsto por el Artículo 2469 del Código Civil, por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Una vez sea cancelado el saldo a favor del contratista, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y RENUNCIAN a cualquier RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato No. **PME-0200320503123** - **Orden de Compra 113183** y de la presente acta liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado y declaran en consecuencia, satisfechas todas y cada una de las pretensiones.

La presente acta se perfecciona con la suscripción de las partes.

Para constancia, se firma en Envigado a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

  
**Blanca Irene Echavarría Lotero**  
 Personera Municipal

HC   
 Contratista **LORENZO MEDINA LOPEZ**  
 79.131.390  
 Apoderado Especial  
 Cencosud Colombia S.A.